

QUILLA-19-178426

Barranquilla, julio 31 de 2019

SEÑOR (A)  
**CARLOS ANDRES AYALA CERVANTES**  
C 13 A 7 34  
LA PLAYA - BARRANQUILLA

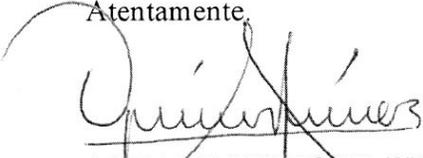
**Asunto:** NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No.08-001-007244-2019  
Mutación de quinta 0800100083752019 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No 08-001-007244-2019, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente,



**ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Asesor Responsable de la Conservación  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría de Hacienda

anexo: lo anunciado un folio (01)

Proyecto: Sara Bermudez



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

### Servicios Postales Nacionales S.A.

#### Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 05/08/2019 16:11:35  
Orden de servicio: 12289500



RA159974781C0

8888 000

**Remite**  
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. NIT/C.CIT.I:890102018  
Referencia:QUILLA-19-178426 Teléfono:3005421525 Código Postal:083003298  
Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888465

Causal Devoluciones:		C1	C2	
RE	Rehusado			Cerrado
NE	No existe	NT	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

8888 465

**Destinatario**  
Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES AYALA CERVANTES  
Dirección: C 13 A 7 34  
Tel: Código Postal: Código Operativo:8888000  
Ciudad:LA PLAYA\_BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora: 10:20

**Valores**  
Peso Físico(grs):200 Dico Contener: 2 FOLIOS  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Factorado(grs):200  
Valor Declarado:30 Observaciones del cliente: Bermudez, Sara220  
Valor Flete:36.500  
Costo de manejo:30  
Valor Total:36.500  
*no solo 7-34*

Fecha de entrega: 06/08/2019  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
Ter 05/08/2019 260

PO. BARRANQUILLA NORTE



8888465888898RA159974781C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto 1570 472 2005 4to. Transporte. Lic. de carga 0102780 del 20 de mayo de 2014/MIN.TC. Res. Mensajería Expressa 00667 de 9 septiembre del 2008  
El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.  
Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210  
www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007244-2019

FECHA 02/07/2019

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PREDIOS NUEVOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

**CONSIDERANDO**

QUE CORRESPONDE A LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4692 DE 2016, ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL CONSISTENTE EN EL CONJUNTO DE OPERACIONES DESTINADAS A RENOVAR LOS DATOS E INFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL, REVISANDO LOS ASPECTOS FÍSICO Y JURÍDICO DEL CATASTRO Y ELIMINANDO EN EL ELEMENTO ECONÓMICO LAS DISPARIDADES ORIGINADAS POR CAMBIOS FÍSICOS, VARIACIONES DE USO O DE PRODUCTIVIDAD, OBRAS PÚBLICAS, O CONDICIONES LOCALES DEL MERCADO INMOBILIARIO.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° **GGCD-68-2018** LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL ORDENÓ LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LOS PREDIOS ACTUALIZADOS EN LOS SECTORES URBANOS 4, 5, 13, 14, 16, 17, 26, 27, RURALES Y EL CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA REFERIDA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

QUE AL MOMENTO DE CARGAR LOS DATOS CATASTRALES AL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PRESENTARON UNA SERIA DE INCONSISTENCIAS SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° **01-16-00-00-0082-0002-00-00-0000**, QUE AFECTAN LA CONDICIÓN DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA IMPORTANTE REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE LA RENOVACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

**RESUELVE**

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC	NRO. DOC.	DV		
	I		DIRECCIÓN O VEREDA	DES	A - TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
			MATRICULA INMOBILIARIA					
1		01 - 16 - 00 - 00 - 0082 - 0002 - 5 - 00 - 00 - 0002	AYALA CERVANTES CARLOS ANDRES	CC	1007852627			
			C 13 A 7 34	A	0 M2	58.47	\$ 16.502.000.00	01/01/2020

Fecha: 02/07/2019  
Hora: 4:57:14 PM





RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007244-2019

FECHA 02/07/2019

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)  
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PREDIOS NUEVOS

	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	26/12/2018
1. DECRETO 2456/2018	\$ 16,502,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MARTES 02 DE JULIO DEL 2019

Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez  
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: RAFAEL ANTONIO MENDOZA FUENTES

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 02/07/2019  
Hora: 4:57:14 PM

